

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5		
							PÁGINA : 1 DE 2		
								FECHA: 22/05/2020	
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		24/05/2021		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 028-2021 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		RADPROCT S.A.S.							
RÉGIMEN DE VENTAS:			Común	(X)		Simplificado	()	NIT:	800.162.425-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		LINA ADRIANA RODRÍGUEZ PULIDO							
DIRECCIÓN:		Carrera 14 N° 87-60							
CORREO ELECTRÓNICO:		licitaciones@radproct.com							
NUMERO TELEFÓNICO:		2368554							
OBJETO DEL CONTRATO									
CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS DEL TALENTO HUMANO EXPUESTO A TAREAS CON RADIOCIONES IONIZANTES Y LA MEDICION DE LA CONCENTRACION DE ESTE RIESGO EN EL AMBIENTE DE TRABAJO Y DETERMINAR LA PRESENCIA Y CANTIDAD DEL MISMO EN LOS PROCESOS IDENTIFICADOS CON ESTE RIESGO EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		HONORARIOS				CDP Nro.	805		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	CÓDIGO SERVITE	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONS PROM MENSUAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	-	SUMINISTRO DE DOSÍMETROS PARA RADIACIONES IONIZANTES Y SU RESPECTIVA LECTURA	A DEMANDA	UNIDAD	30	\$ 29.000	\$ -	\$ 29.000	\$ 29.000
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÉTODO DE ANÁLISIS: TIPO LUMINICENIA ESTIMULADA OPTICAMENTE (OSL) O TERMOLUMINISCENCIA (TLD) TIPO DE DOSÍMETRO: DOSÍMETRO DE DORSO MEDICIONES: RAYOS X, RAYOS GAMA, PARTÍCULAS BETA, NEUTRONES EL RANGO DE DOSIS A EVALUAR: 0.01MSV HASTA 10 SV PARA RAYOS X Y GAMMA RANGO DE ENERGÍAS DETECTADAS: 5KEV HASTA 40 MEV PARA RAYOS X Y GAMMA PRECISIÓN: HP(10), HP(0.07) Y HP(0.03) PERIODICIDAD DE LECTURA MENSUAL PLAZO DE ENTREGA DE RESULTADOS PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS POSTERIOR AL RETORNO INFORMES MENSUAL CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO SOBRE EL USO Y CUIDADOS DE LOS DOSÍMETROS, VIGILANCIA RADIOLÓGICA CERTIFICACIÓN DE LICENCIA LICENCIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN EL CUAL ESTE CLARAMENTE DEFINIDO QUE SERVICIOS SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS PARA PRESTAR IDENTIFICACIÓN DEL DOSÍMETRO CADA UNO DE LOS DOSÍMETROS ESTARÁ IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL USUARIO Y UN NÚMERO ASIGNADO. ENTREGA DE RESULTADOS SE REQUIERE ENTREGA DE INFORME Y ENTREGA PERIÓDICA, MENSUAL O TRIMESTRAL SEGÚN EL REQUERIMIENTO, DE RESULTADOS EN MATRIZ EXCEL Y EN MEDIO ELECTRÓNICO. EN CASO DE REQUERIRSE, QUE SEA ENTREGADO EN MEDIO FÍSICO. CONSULTA DE LECTURAS INDIVIDUALES SEGÚN REQUERIMIENTO DEL TRABAJADOR QUE GARANTICE QUE LOS COLABORADORES PUEDAN CONSULTAR SUS LECTURAS INDIVIDUALES SEGÚN SU NECESIDAD. GARANTÍA DE CALIDAD QUE GARANTICE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES, NOVEDADES O NO CONFORMIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO REQUERIDO. ADemás, EL RECAMBIO O SUSTITUCIÓN DOSÍMETROS DEFECTUOSOS EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUMINISTRAR LOS RESULTADOS DE LAS LECTURAS, DENTRO DE LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD.									
VALOR DEL CONTRATO		\$ 5.220.000		¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI		NO	
								X	
FORMA DE PAGO		(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE.							
PLAZO DE EJECUCIÓN		6 MESES							

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE: CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA	CARGO: DIRECTORA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	CORREO ELECTRÓNICO: dirtalentohumano@subrednorte.gov.co	NUMERO DE CONTACTO: 4431790 ext. 2029

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS

1. COORDINAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CON QUIEN ELLA ASIGNE LA LOGÍSTICA PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS DOSÍMETROS.
2. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.
3. PERMITIR A LA ENTIDAD REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS E INSPECCIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR, REQUERIDAS CON EL FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL INFORME SOLICITADO.
4. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA, REPOSICIÓN Y LECTURA DEL 100% DE LOS EQUIPOS CONTRATADOS EN ESTA ORDEN. EN CASO DE REQUERIR LA REPOSICIÓN DE UN EQUIPO POR DEFECTOS DE FÁBRICA O FALLAS DE OPERACIÓN SE DEBE REPONER EN MÁXIMO 2 DÍAS CALENDARIO.
5. EN CASO DE QUE UN EQUIPO PRESENTE FALLAS O SE REPORTEN LECTURAS ERRONEAS PO MALA CALIBRACIÓN, SE DEBE SUSTITUIR EL DOSIMETRO Y EXPEDIR CARTA ACLARATORIA SOBRE EL PARTICULAR.
6. PRESENTAR LOS INFORMES DE LECTURAS DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES AL RADICADO DEL EQUIPO AL LÍDER DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN T RABAJO.
7. REPORTAR A LA ENTIDAD LAS LECTURAS QUE NO CUMPLAN CON EL VALOR MITE DE REFERENCIA PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES DEL CASO.
8. GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO SEGÚN LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA CON EL SUPERVISOR.
9. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EXIGIR LA ORDEN DE INGRESO AL ALMACENISTA, SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DEL HOSPITAL.
10. LAS DEMÁS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN.

FIRMA

Nombre y Firma Directora de contratación

DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA